Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 162/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

SGS

Asunción, 6 de abril de 2015

VISTO: El Memorando U.O.C Nº 34/2015, *de fecha 1 de abril de 2015.*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Que la Resolución AGPE Nº 111/2015 "Por la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución AGPE Nº 127/2014 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Que el Acta del Comité de Evaluación de Oferta Nº 07/2015 recomienda: *"**ADJUDICAR** el Llamado de Contratación Directa Nº 07/2015 "Adquisición de productos de papel – ID Nº 288061"* por el monto de **G. 7.456.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)** IVA incluido, a la Firma COPEL S.A con RUC Nº 80027183-1.

Que en el Memorando U.O.C. Nº 34/2015, se solicita la redacción de la resolución de adjudicación.

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 162/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

SGS

LA MINISTRA - AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2015 *"Adquisición de productos de papel"* por el monto de **G. 7.456.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil)** IVA incluido, a la Firma COPEL S.A con RUC Nº 80027183-1.

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL